



El Defensor alerta de una 'epidemia' de marihuana entre los menores



CARLOS MORÁN

carlosmoran@ideal.es

Chamizo pide que los abogados de los 'narcos' puedan ser controlados como los de los terroristas

GRANADA. Los dos chavales estaban fuera de sí. Su comportamiento fue «extremadamente violento», según testigos presenciales del incidente. Los policías tuvieron que esforzarse al máximo para reducirlos. Ocurrió el pasado 12 de enero –tal y como ya adelantó IDEAL– en la sala de vistas de los juzgados de Menores de Granada. Delante de un magistrado, de un fiscal... Aquel arrebato de furia les costó un nuevo juicio y sendas condenas de un año de internamiento en un correccional –además de otros seis meses de libertad vigilada–.

¿Cómo puede ser alguien tan inconsciente como para amotinarse mientras comparece ante un tribunal de Justicia? Los que tuvieron que vérselas con ellos dicen que iban hasta arriba de marihuana, una droga que goza de 'buena imagen' y, seguramente por eso, su consumo ha adquirido dimensiones casi epidémicas entre los menores de edad: en Granada y en toda Andalucía.

El cannabis, con su aureola de paz y 'buen rollo', está causando estragos. No es raro que la desinhibición que produce acabe en un episodio de violencia. «Es un problema muy grave. Nosotros lo vemos a diario. Antes, apenas teníamos que emplear la fuerza al practicar una detención, pero ya no es así. Y lo atribuimos a la marihuana. Es una realidad demostrada que es una droga que puede causar trastornos psicológicos muy

serios en personas que están predispuestas a sufrirlos. Hay quien cree que es una droga blanda, pero de blanda, nada», explica un subinspector del Grupo de Menores de la Policía Nacional de Granada (Grume).

Según este funcionario, que acumula una dilatada experiencia en la persecución de delincuentes infantiles y juveniles, los puros suelen estar detrás de infracciones como las amenazas, las lesiones, los robos o las agresiones psíquicas o psicológicas de hijos a padres, un fenómeno que, a principios del siglo XXI era una rareza en España, y ahora está a la orden del día: aunque la mayoría de las veces el problema se oculta y se sufre en silencio, es una verdadera plaga.

«No es alarmismo»

El miembro del Grume desvela un dato que sirve para hacerse una idea de la penetración que ha alcanzado la 'maría' entre el sector

de población que la población que aún no ha cumplido los 18: el 80% de los cerca de mil adolescentes que, de media, son juzgados anualmente en Granada consumen can-

nnabis. «Y creo que igual nos quedamos cortos. No es alarmismo: es la verdad», agrega el policía.

Los chavales, como suele ocurrir con otras sustancias estupe-

facientes, son incapaces de reconocer que tienen un problema con los 'canutos'. «Green que controlan, pero se equivocan. Son adictos», remacha el subinspector del Grume.

Y, para colmo, la sociedad en general y los padres, en particular, son tolerantes con la marihuana. Quizá porque ellos mismos la probaron en su juventud..., pero lo cierto es que no la ven como una droga peligrosa. «Le ríen las gracias a los niños y luego vienen los problemas», concluye el funcionario del Grume.

'Villa maría'

Las pruebas de que se le ha perdido el respeto al cannabis –que sí puede ser útil como fármaco en determinadas patologías, pero siempre bajo supervisión médica– aparecen en los periódicos cada dos por tres. Casi no hay día que no figure una noticia del desmantelamiento de un invernadero casero en algún punto de la provincia. Hay algunos casos verdaderamente espectaculares. Para muestra, un botón: en la Barriada de Las





El 80% de los mil adolescentes que son juzgados en Granada consume 'maría'

«Hay quien está convencido de que es una droga blanda, pero de blanda, nada»

Flores de la localidad de Pinos Puente, la Guardia Civil localizó tres plantaciones en un mismo bloque de viviendas. Algo insólito. La primera intervención tuvo lugar el pasado mes de febrero: en aquella ocasión, el 'cuerpo del delito' fue hallado en los bajos del edificio: había más de 1.500 plantas de cannabis. Hubo tres detenidos.

A finales de mayo, agentes del instituto armado volvieron a darse una vuelta por el inmueble en cuestión y encontraron 86 'arbutos' de 'maría' en el primer piso.

Ya puestos, ascendieron a la segunda planta y ¡bingo!: 98 plantas más.

Y la cosa no quedó ahí: los guardias disponían de una orden de registro que les autorizaba a entrar también en el tercer piso y allí dieron con una nueva invernadero de 245 plantas.

Es evidente que hay 'oferta'. Las fuerzas de seguridad coinciden en que el notable aumento de la producción está relacionado con la crisis. Muchos de los detenidos en operaciones como la descrita carecían de antecedentes penales. Es decir, que hay quien ha visto en el cannabis una 'oportunidad' para sobrevivir a la recesión económica. La 'oferta' se multiplica y la demanda, también. Así están las cosas.

Informe revelador

José Chamizo, Defensor del Pueblo andaluz y del Menor, coincide con los análisis policiales: El cannabis y sus derivados circulan entre los menores con una facilidad que asusta. «Es un tema muy serio. Está muy extendido. Lo peor es que no existe una conciencia social de lo que está pasando. La marihuana está bien vista. Nada que ver con la pésima imagen que, por ejemplo, ahora tiene la heroína», dijo Chamizo a en una con-



Una patrulla de la Policía Local identifica a dos menores que portaban marihuana. :: JAVIER MARTÍN

versación con este periódico.

El último informe del Defensor del Menor –el referido a 2011– no pasa de largo y dedica varias cuartillas a aportar datos y estadísticas sobre la 'epidemia' de 'maría'. «El cannabis sigue siendo –en el conjunto de la comunidad autónoma– la sustancia principal entre los menores de edad que motiva la admisión a tratamiento, en el 85,6% de las admisiones es la droga principal por la que se trata. El tratamiento por cocaína ha descendido de forma importante, pasando de un 10,5% en 2009 a un 4,1% en 2010. El resto de sustancias y conductas adictivas representan porcentajes muy inferiores. Entre los chicos –y sobre un total de 633 menores atendidos– 469 han sido tratados por consumo de cannabis, respecto a 73 chicas», especifica el documento del Defensor.

El estudio precisa que el crecimiento en el consumo de marihuana entre los menores andaluces es constante desde hace nueve años. «El porcentaje de menores de edad admitidos a tratamiento por consumo de cannabis se ha incrementado desde 2003, registrando un 45,6% de menores de edad en tratamiento hasta los 85,6% en 2010».

Para acabar de complicar el pa-

LAS FRASES

José Chamizo
Defensor del Pueblo andaluz

«Lo peor es que no existe una conciencia social de lo que está pasando con el consumo de cannabis»



«El porcentaje de menores atendidos por su adicción a la marihuana ha pasado el 45% al 85%»

norama, los chavales comienzan a consumir marihuana a una edad cada vez más temprana. Lo dijeron los responsables de la organización no gubernamental Proyecto Hombre en Granada durante la presentación, recientemente, de su última memoria de actividades: ya hay niños de solo doce

años que fuman cannabis y deben someterse a tratamiento para superar ese hábito nocivo.

Un inquietante récord de precocidad.

Soluciones

¿Tiene esto arreglo? ¿Hay soluciones? Las distintas fuentes consultadas por este periódico creen que sí. El primer paso, coinciden unos y otros, es dar a conocer el estado de la cuestión, que se sepa lo que está pasando y que nadie se llame a engaño. Es fundamental, dicen, que la sociedad tome conciencia de que el cannabis no es un juego.

Además de alertar, el Defensor del Pueblo Andaluz da un paso más allá y reclama un mayor control de los abogados que asisten a los narcos. De lo que se trata es de evitar que se conviertan en una pieza más del engranaje del tráfico de drogas. Es un asunto delicado. Que se lo pregunten al juez Baltasar Garzón, que fue condenado y apartado de la carrera por ordenar escuchas telefónicas que afectaban a los letrados de los miembros de la presunta red corrupta conocida como 'Gürtel'.

A pesar del precedente, Chamizo no se muerde la lengua. «Los abogados de los traficantes tienen que tener el mismo trato que los

abogados de los terroristas», afirma. Chamizo da en la diana al mezclar esas dos manifestaciones criminales. Tanto la doctrina del Tribunal Constitucional como la del Supremo –de esto se habló con profusión cuando Garzón fue procesado– dice que solo pueden ser intervenidas las conversaciones entre los defensores y sus clientes en los supuestos de terrorismo. «Las comunicaciones de los internos con el abogado defensor o con el abogado expresamente llamado en relación con asuntos penales y con los procuradores que lo representen, se celebrarán en departamentos apropiados y no podrán ser suspendidas o intervenidas salvo por orden de la autoridad judicial y en los supuestos de terrorismo».

Y aún en estos casos, según el Supremo, «deben existir indicios claros de que el ejercicio de la defensa y la condición de abogado están siendo utilizadas para la comisión de nuevos delitos». La 'Gürtel' no se acomodaba a ese marco y ese fue uno de los argumentos que utilizó el Supremo para condenar a Garzón.

Sea como fuere, la idea de Chamizo es añadir una nueva excepción que permita 'vigilar' también a los letrados de los narcotraficantes.